



Ministerio de la Defensa Nacional

INFORMES DE ARMAS DE FUEGO

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: INFORMES DE ARMAS DE FUEGO

Dirección: - DIRECCION DE LOGISTICA: KM 5 1/2 CARRETERA A STA. TECLA AVE. MANUEL ENRIQUE ARAUJO.
-ORCAFSS: FINAL AUTOPISTA NTE. COLONIA EL REFUGIO, ANTIGUO LOCAL DE LA DIRECCION GRAL. DE TRANSITO.
-ORCAFSA: ENTRE 6ª AVE. SUR Y 11º CALLE PTE., STA. ANA ANTIGUO LOCAL DE LA EX GUARDIA NACIONAL.
- ORCAFSM: 3ª AVE NTE. Y 4ª CALLE PTE. ANTIGUO LOCAL DE LA GUARDIA NACIONAL.

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: 05 DÍAS HÁBILES

Área responsable: - DIRECCION DE LOGISTICA-OFICINA DE REGITRO DE ARMAS DE SAN SALVADOR -OFICINA DE REGITRO DE ARMAS DE SANTA ANA -OFICINA DE REGITRO DE ARMAS DE SAN MIGUEL

Encargado del servicio: MYR. TRASN . DEM JUAN CARLOS RAMOS CRUZ

Descripción: EL DEPARTAMENTO DE DECOMISOS LLEVA EL CONTROL DE LAS ARMAS DE FUEGO A NIVEL DEL MDN Y UNIDADES MILITARES.

Requisitos generales: COPIAS DE DOCUMENTOS PERSONALES (DUI, NIT, LICENCIA PARA USO DE ARMAS Y MATRÍCULA), EN EL CASO DE SER APODERADOS O REPRESENTANTES LEGALES, COPIA DEL PODER Y CREDENCIAL, RESPECTIVAMENTE, ASÍ MISMO, SI SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICAS COPIA DEL NIT DE LA EMPRESA. SALVO LAS INSTANCIAS JUDICIALES.

Costo: 0.0

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registrodearmas.mil.sv/>